

Aprueban Procuraduría de Protección al Ambiente

Escrito por Comunicado

Martes 11 de Octubre de 2011 22:16

Hermosillo, Son. 11 de octubre de 2011.- La sociedad sonorenses tendrá acceso a la impartición de la justicia ambiental de manera pronta y expedita, al aprobarse este día por unanimidad la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Sonora, que también realizará investigaciones sobre denuncias de hechos, actos y omisiones.

Esta nueva instancia será un organismo público descentralizado que ejercerá las atribuciones de inspección, vigilancia y sanción, a fin de que se respete la Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente del Estado de Sonora, de acuerdo al dictamen presentado por la Comisión de Energía y Medio Ambiente.

La iniciativa fue presentada ante el Pleno el 11 de mayo de 2010 por los diputados que integran los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional de esta 59 Legislatura.

Del dictamen destaca que la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de Sonora también facultará a las instancias estatales a atender, con prontitud y seriedad, los problemas derivados del incumplimiento de la norma ambiental en la entidad, además buscará fomentar la participación de la sociedad en la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental y trabajará en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El diputado César Augusto Marcor Ramírez, impulsor de la iniciativa, dio lectura al dictamen en el que destacan los siguientes puntos:

Contará con una junta directiva y un procurador ambiental;

La junta directiva será la máxima autoridad y estará integrada por el Presidente y el Vicepresidente;

La Procuraduría Ambiental tendrá un consejo ciudadano integrado por personal de distintas

Aprueban Procuraduría de Protección al Ambiente

Escrito por Comunicado

Martes 11 de Octubre de 2011 22:16

secretarías;

Las acciones que realice la Procuraduría se basarán en lo que dispone la Ley del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente del Estado de Sonora;

La Procuraduría, junto con los ayuntamientos, establecerán programas sobre cultura ambiental para fomentar la cultura ecológica;

La Comisión constituirá un comité estatal de áreas naturales protegidas;

La Procuraduría podrá suspender las concesiones y permisos;

La Comisión, la Procuraduría y los ayuntamientos realizarán los acuerdos para determinar sus ámbitos de acción en la conservación de las áreas naturales;

Tendrá facultad de requerir a los responsables que generen contaminación en cualquiera de sus formas;

Corresponde a la Procuraduría vigilar la explotación, exploración y aprovechamiento de los recursos naturales;

Entrará en funciones después de transcurridos 180 días naturales.

Busca fortalecer al Poder Legislativo

En la misma sesión, el diputado Faustino Félix Chávez presentó una iniciativa con proyecto de

Aprueban Procuraduría de Protección al Ambiente

Escrito por Comunicado

Martes 11 de Octubre de 2011 22:16

decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, a fin de agilizar el trabajo legislativo, fortalecer el debate de temas a discusión de la asamblea y regular aspectos que hasta la fecha no contempla la norma interna.

El legislador propuso establecer aspectos en relación con el derecho de iniciativa, por considerar que también debería ser un derecho de los diputados poder retirar sus propuestas desde el momento de su admisión y hasta antes de que la comisión o comisiones a las que hayan sido turnadas no emitan un dictamen, con el propósito de no generar rezagos en el trabajo de comisión.

Otro de los aspectos a analizar es la forma y requisitos que deberá contener toda iniciativa de ley, debido a que la Constitución local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo otorgan el derecho de presentar iniciativas de ley pero no establecen los requisitos mínimos o indispensables que deberán contener, lo cual es motivo de análisis o crítica de diversos legisladores, dijo.

El diputado Félix Chávez informó que el objetivo es tener un Poder Legislativo más fuerte. La iniciativa se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.